

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE EMPRESAS DE ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDAS TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS

Asistentes

Por EyG

Jorge Oroz
Carmen Estévez
Mariano Núñez

Por CECE

Miguel A. Valero
Pablo Aldama

Por FSIE

Francisco Vírseda
Milagros de Andrés
Virgilio Acuña

Por USO

José Luis Fernández
José Carlos Garcés

Por FETE-UGT

Paloma Martínez
Francisco Javier Laiz
Francisco Javier Fernández
Jesús Juanas

Por CCOO

Ana Crespo
Pilar Moreno
Ángel Castiblanque

Por CIG

Belén Callejo
Yolanda Esteban

En Madrid, siendo las 10,30 horas del día 17 de febrero de 2004, se reúnen en la sede de Educación y Gestión, C/Hacienda de Pavones 5, 2º izda., las personas reseñadas en representación de sus respectivas organizaciones para iniciar la negociación del V Convenio Colectivo de Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.

Preside la reunión la organización empresarial EyG y la Secretaría de Actas la asume el Sindicato FSIE.

El Presidente da el turno de palabra a las organizaciones que quieran intervenir.

FSIE.-

Manifiesta su disposición a negociar todas las cuestiones que acuerden las partes, conforme a los artículos 82 y siguientes del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y propone como ámbito territorial el estatal. Sobre el ámbito temporal del convenio, se pronunciará al final de la negociación.

Para FSIE son cuestiones fundamentales en este convenio, sin excluir el resto de las contenidas en el texto articulado:

La jornada.- Sobre la que propone abordar la reducción de la carga lectiva, la redefinición de actividad lectiva y no lectiva y la adecuación de la jornada en cómputo semanal y anual, evitando el desfase existente en estos momentos.

Las retribuciones.- Propone la homologación entre niveles concertados y no concertados y la inclusión de una cláusula de revisión salarial para el personal docente de niveles no concertados y para el personal de administración y servicios, con el fin de evitar la pérdida de poder adquisitivo.

La contratación.- Adecuándola a la legislación vigente y definiendo cada tipo de contrato que figure en el convenio.

Con el fin de llevar un orden lógico en la negociación, propone comenzar por el Título I. Disposiciones generales, tratando lo referente a los tres primeros capítulos: ámbitos territorial, funcional, personal y temporal, comisión paritaria y organización el trabajo.

FE-CC-OO
USO
CIG 1

Deben fijarse hoy los temas a tratar en la reunión ya fijada para el día 25, acordar al menos la fecha de una nueva reunión posterior a ese día y hacer un esfuerzo para que sean dos días a la semana los que se negocie.

USO.-

Como cuestión previa recuerda el escrito enviado a la Ministra por la Comisión Negociadora el pasado año y entiende debe volverse a retomar este tema al inicio de la negociación para saber con que contamos dado que el Convenio en una parte importante tiene incidencias en los Presupuestos y deben hacerse previsiones sobre éste y futuros ejercicios.

Está por la negociación de un convenio estatal, teniendo en cuenta que las cuestiones que se acuerden tienen el carácter de mínimos y pueden ser objeto de mejora en las Comunidades autónomas. Debe dejarse claro el procedimiento por el que esas mejoras en las Comunidades, como retribuciones, jornada (cuantificación y distribución) relacionada con equipos educativos, retribución y dedicación de cargos unipersonales, etc. son parte integrante de este Convenio.

En cuanto a los grandes temas, proponen la clasificación del personal, la definición de hora lectiva, los recreos, la reducción del número máximo de horas de clase, de manera muy especial en Secundaria, la homologación de retribuciones en niveles no concertados y concertados, la mejora de las retribuciones del PAS, mediante un complemento de mínimos que pudiera ser absorbido por acuerdos superiores en las Comunidades autónomas, la definición de la tutoría y su compensación económica y revisar el texto del convenio especialmente la contratación y la conciliación de la vida familiar y laboral.

CCOO.-

Como primera cuestión, considera habría que constituir una mesa tripartita para que la Administración pudiera participar en todas aquellas cuestiones que supongan su pronunciamiento (retribuciones, jornada, etc.) evaluar sus costes e incluirlos en los correspondientes módulos de conciertos educativos y poder así llegar a acuerdos.

Manifiesta que, independientemente como se acuerde la metodología a seguir en la negociación, CCOO ha elaborado una propuesta articulada de Convenio en la que se presenta una visión global del sector y de las condiciones de trabajo, propone la adaptación a las transferencias (jornada, retribuciones, plantillas) y a la realidad laboral y educativa.

En dicha propuesta pretenden mejorar los aspectos que ya consideraban negativos del anterior convenio como la reducción y redefinición de jornada lectiva, la inclusión de una cláusula de revisión salarial, en la organización del trabajo, mejoras en algunas modalidades de contratación, la homologación de la ESO con el Bachillerato, los permisos, etc.

Entiende debe fijarse la metodología con la que se va a trabajar.


FETE-UGT.-

Comunica que han presentado recientemente una carta a la Ministra, como en otras ocasiones, para que reúna a la mesa de concertada y tenga en cuenta la singularidad del sector y, hasta ahora, no han tenido respuesta. Asimismo recuerda que durante el gobierno del Partido Popular no se ha logrado un acuerdo a nivel estatal. Desde el año 1995 no hay acuerdo de analogía ni sobre otras cuestiones (ratios, etc.) que inciden en la negociación del convenio. Debe exigirse a la Ministra que nos convoque para negociar.

FETE


USO

Lolo
C19



En la LOCE se habla del posible desarrollo de un Real Decreto de **conciertos**. El Ministerio no parece tener interés en su desarrollo; por tanto **queda poco** margen para negociar. Igualmente recuerda que el artículo 62 de la **LOCE** está dirigido a incentivar la función docente únicamente de los funcionarios públicos.

Tiene preparadas propuestas del Convenio que hoy no presentarán por respeto a otras organizaciones, pero están en disposición de llegar a una propuesta sindical conjunta.



Algunos de los temas sobre los que incidirán, son: la clasificación del personal docente y del PAS para unificar las tablas de categorías distintas; la jornada, para clarificar las horas lectivas y no lectivas, que deben considerarse como de 60 minutos aunque su duración sea menor y no dejarse a la interpretación de cada centro. Propone también la reducción del cómputo anual.

En relación con el PAS, propone eliminar la discriminación existente entre el personal de administración y el de servicios, en cuestiones como permisos, IT, etc. y recuperar el poder adquisitivo. Han elaborado unas tablas unificando categorías.

En cuanto a las retribuciones es el momento de incluir la cláusula de revisión salarial para los trabajadores que no están en pago delegado y la homologación al 100 por 100 del Bachillerato.

En relación con los centros residenciales debe paliarse la pérdida de poder adquisitivo, ya que para este personal no ha habido acuerdos retributivos en las Comunidades y es una asignatura pendiente.

En cuanto al ámbito temporal, entiende no debe ser superior a dos años, por los cambios que supondrá el desarrollo de la LOCE.

CIG.-

Está de acuerdo con lo manifestado por el resto de sindicatos.

El ámbito temporal debe ser de dos años.

Destaca como temas más importantes en la negociación: la redefinición de jornada (lectiva, no lectiva, curricular, no curricular), la clasificación del personal, la contratación y las retribuciones que deben impedir la pérdida de poder adquisitivo.

FSIE.-

Ante las manifestaciones anteriores en relación con el envío a la Ministra de una carta por parte de todas las organizaciones integrantes de la Comisión Negociadora del Convenio está de acuerdo. Lo han venido haciendo en varias ocasiones, sin obtener respuesta alguna. Señala que esta carta no debe ser obstáculo para ir negociando todas aquellas cuestiones en las que la Administración no tiene nada que ver.

Insiste en que deberían fijarse dos días semanales de negociación.



FETE-UGT.-

Debe procederse a redactar y enviar la carta a la Ministra.

En cuanto a negociar varios días a la semana, puede ser complicado. Propone aprovechar un día semanal, en jornada de mañana y tarde.

EyG.-

Sin perjuicio de tratar temas puntuales con la Administración educativa, discrepa radicalmente de que ésta sea una parte activa en la negociación del Convenio.



Si se procede a enviar una carta a la Ministra, debe ser con matices, sólo para aquellos temas que afecten a la financiación llevada a cabo por la misma, y firmada únicamente por las organizaciones negociadoras del convenio colectivo.

USO.-

La carta a la Ministra debe actualizarse, indicando los temas que se quieren tratar y debe ir firmada por las organizaciones empresariales y sindicales de la Comisión negociadora.

La organización empresarial EyG solicita un receso, tras el cual,

EyG.-

Valora en su conjunto las manifestaciones de los sindicatos.

En cuanto a la carta a la Ministra está de acuerdo, en los términos de su manifestación anterior y siempre que no se la vincule a la negociación. No obstante ve escasa la operatividad debido a las fechas preelectorales en las que nos encontramos. Propone que USO elabore el borrador del modelo y lo envíe a las organizaciones, al haber sido la primera organización en proponerlo.

Considera que el ámbito temporal del convenio debe ser de cuatro años, similar a la vigencia del anterior, ya que valora positivamente la estabilidad que aporta al sector. El desarrollo de la LOCE no interfiere en un convenio de cuatro años.

Darían una respuesta a algunas cuestiones pero al no disponer de plataformas concretas por escrito, conjuntas o individuales no lo harán en el día de hoy.

No ven operativo dos reuniones a la semana, pero si están dispuestos a fijar la siguiente reunión posterior a la del día 25 de febrero.

FETE-UGT.-

Les gustaría centrar para el próximo día los temas de negociación.

EyG.-

Solicitan que los sindicatos concreten sus propuestas en cada una de las materias que quieren tratar. Debería hacerse un barrido de cuestiones desde el principio del Convenio. También nosotros tenemos una plataforma que presentar.

USO.-

No es partidario de fijar ahora el ámbito temporal

Debe concretarse la metodología de trabajo. No quieren una plataforma de la patronal porque eso cambiaría los términos de la negociación.

FSIE.-

Como manifestó anteriormente, el ámbito temporal debe fijarse al final de la negociación.

Insiste en la metodología apuntada al principio de la reunión. En la próxima reunión propone tratar los tres capítulos del Título I, dándoles a conocer a las patronales antes de la próxima reunión para y, dado que parece no se aceptan dos reuniones a la semana que al menos se fije la siguiente a la del día 25.

1

Asamblea
PGCC me

USO

lebe
CG

FETE-UGT.-

Propone que en la próxima reunión se traten los artículos 13 a 24, os a contratación

Presidente.-

Disiente de que sean los sindicatos quienes piden en una negociación y las patronales no. Ese cliché debe desecharse.

Propone se trate, en un orden lógico, el Título I en la próxima reunión.

CCOO.-

Estaría de acuerdo en mandar una carta a la Ministra en la que se incluyesen los puntos a tratar y la urgencia de la convocatoria, referente a la metodología acordada. Estaría de acuerdo en empezar por el Título I.

EyG.-

Solicita a los sindicatos les hagan llegar sus propuestas sobre el Título I

Quedaron fijadas las siguientes tres reuniones de la Comisión Negociadora: 25 de febrero. 2 y 11 de marzo; todas ellas a las 10,30 de la mañana en la sede de EyG.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la reunión a las 12,30 horas.


Por EyG


Por CECE

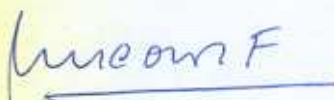

Por FSIE


Por USO


Por UGT


Por CCOO


Por CIG


Presidente


Secretario